

El Asunto del Patrimonio *

La Iglesia Católica en España es depositaria de un importante patrimonio cultural. Dichos bienes han ido surgiendo en el seno de la Iglesia a lo largo de los veinte siglos de presencia de la Iglesia Católica en nuestro país.

Se trata de bienes creados o recibidos por distintas Instituciones de la Iglesia, que han conservado y siguen en parte utilizando para cultos, la evangelización y la difusión de la cultura. Es decir, este patrimonio cultural no se plantea nunca como una riqueza en sí misma, sino destinada al cumplimiento de los fines propios de la Iglesia y de manera especial, al culto y a la evangelización. Las fachadas de las catedrales, los retablos, las imágenes, han representado durante siglos un magnífico instrumento de transmisión de la fe, y aún siguen siéndolo.

Dicho Patrimonio, lejos de constituir un tesoro económico o fuente de negocio, como algunos piensan, se ha planteado siempre como un servicio a los demás, es un tesoro cultural para todos, pero en ningún caso un tesoro “económicamente rentable”. Más bien todo lo contrario.

La Iglesia, como depositaria de ese patrimonio, debe hacer frente a importantes gastos de rehabilitación y de mantenimiento ordinario, que no puede obviarse. Es cierto que existen importantes programas nacionales y autonómicos que colaboran en planes de rehabilitación, pero el peso del mantenimiento y de la puesta en disposición del uso de dichos bienes recae fundamentalmente en la Iglesia.

Además, hay que tener en cuenta que al margen de los fines religiosos propios de dichos bienes, es incuestionable el valor o interés cultural de los mismos. Para hacerse una idea de lo que estamos hablando, basta con enumerar las clases en que puede ser distinguido el patrimonio cultural de la Iglesia:

- 1) *Patrimonio Monumental*. Se trataría de:
 - Patrimonio Inmueble: Catedrales, Iglesias, ermitas, etc.
 - Patrimonio Mueble: En el que destaca, de manera especial las imágenes, esculturas, pinturas, objetos litúrgicos, ornamentos, etc. Gran parte de este patrimonio está catalogado en Museos Diocesanos o se expone periódicamente en eventos como las “Edades del Hombre”, etc.
- 2) *Patrimonio Documental*. Se trata de documentos de todo tipo, reunidos en archivos.
- 3) *Patrimonio Bibliográfico*. Constituido por las Bibliotecas, algunas de ellas de una gran importancia.
- 4) *Patrimonio Arqueológico*. Conformado todos aquellos bienes, muebles e inmuebles, susceptibles de ser analizados y estudiados con métodos arqueológicos.

- 5) *Patrimonio Etnológico*. Se trata de aquellos bienes muebles e inmuebles, así como los conocimientos y actividades que han sido y son, de hecho, una expresión de la cultura tradicional en sus aspectos materiales, sociales o espirituales (tradiciones, romerías, fiestas, escenificaciones, etc.).

Realizar una valoración de lo que supone para la sociedad el mantenimiento y conservación de todo este patrimonio es tarea imposible, pero es evidente que no se puede concebir nuestro país sin este patrimonio cultural.

Desde el punto de vista económico el citado patrimonio cultural es, en muchos casos, una fuente importante de ingresos para la sociedad. Pensemos, por ejemplo, en todos los ingresos indirectos que genera el patrimonio monumental en ciudades como Toledo, Burgos, León, etc. El beneficiario económico final de los mismos son las empresas del ámbito turístico, restauración, tiendas, etc., circunstancia de importancia vital en algunas localidades. Es toda la sociedad la que se beneficia del esfuerzo de mantenimiento de todo el patrimonio cultural que obra en manos de la Iglesia.

* GIMÉNEZ BARRIOCANAL, Fernando. "La financiación de la Iglesia Católica en España". Editorial EDICE. Madrid 2007.